

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LLAVERIA
EL DURAZNO
DECRETO EXENTO N° 1799 /

LAS CABRAS, 01 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos R-12 y el Club Deportivo Puente Alto, en el sentido que se le autorice realizar Bingo, el día 18 de julio 2015, a partir de las 14:00 horas, en la escuela Vilma Aliaga Calderón.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:


1. **AUTORÍZASE**, a la Junta de Vecinos R-12 y el Club Deportivo Puente Alto, para realizar **Bingo**, el día 18 de julio 2015, partir de las 14:00 horas, en la escuela Vilma Aliaga Calderón.

2. Será responsabilidad de Doña **María Jimena Berrios**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **María Jimena Berrios**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE